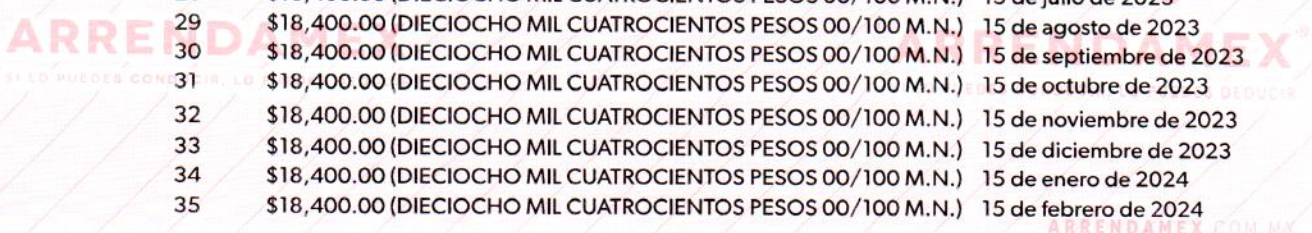




PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 18 de marzo de 2021, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en 4596 Avenida Paseo Royal Country, Zapopan, Jalisco 45116, la cantidad de \$883,200.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2021
2	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2021
3	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2021
4	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2021
5	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2021
6	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2021
7	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2021
8	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2021
9	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2021
10	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2022
11	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2022
12	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2022
13	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2022
14	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2022
15	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2022
16	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2022
17	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2022
18	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2022
19	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2022
20	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2022
21	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2022
22	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2023
23	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2023
24	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2023
25	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2023
26	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023
27	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023
28	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
29	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
30	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
31	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
32	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
33	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
34	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
35	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024



36	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
37	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
38	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
39	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
40	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
41	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
42	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
43	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
44	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
45	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
46	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
47	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
48	\$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025

EL SUScriptor

SPLENDOR PRODUCE, S DE RL DE CV
REPRESENTADA POR

MARIO ALEJANDRO ANDRADE CARDENAS
CARRETERA LOS REYES-JACONA KM 1, FRIGORIFICO 9 SAN JUAN DE
DIOS, LOS REYES, MICHOACAN 60330

EL OBLIGADO SOLIDARIO

MARIO ALEJANDRO ANDRADE CARDENAS
PRIVADA DE LOS ARRAYANES No. 9-P PUERTAS DEL
VALLE, ZAPOPAN, JALISCO 45136

ARRENDAMEX®
SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR

ARRENDAMEX®
SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR

ARRENDAMEX®
SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIR